

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10055 *ARESTANT, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARESTEC, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el Socio Único de la sociedad Arestant, S.A., Sociedad Unipersonal, acordó con fecha 25 de junio del 2013, la fusión por absorción de Arestec, S.A., Sociedad Unipersonal por Arestant, S.A., Sociedad Unipersonal con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasando en bloque su patrimonio a favor de Arestant, S.A., Sociedad Unipersonal, sociedad absorbente, como sucesora universal, quedando en consecuencia la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de Arestant, S.A., Sociedad Unipersonal y Arestec, S.A., Sociedad Unipersonal en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Tudela, 26 de junio de 2013.- El Administrador Único de Arestant, S.A., Sociedad Unipersonal y de Arestec, S.A., Sociedad Unipersonal, Eric Arana Lahitte.

ID: A130039328-1